

BOLETIN OFICIAL



PROVINCIA DE SALTA

<p>AÑO LX — Nº 8.218</p> <p>EDICION DE 8 PAGINAS</p> <p>APARECE LOS DIAS HABILES</p>	<p>Salta, 2 de enero de 1969</p>	<p>Correo Argentino SALTA</p>	<p>TARIFA REDUCIDA CONCESION Nº 1805</p> <p>Reg. Nacional de la Propiedad Intelectual Nº 962.823</p>
<p>HORARIO</p> <p>Para la publicación de avisos en el</p> <p>BOLETIN OFICIAL</p> <p>Regirá el siguiente horario:</p> <p>LUNES A VIERNES de 8 a 11.30 horas</p>	<p>Ing. HUGO ALBERTO ROVALETTI Governador</p> <p>Dr. JULIO DIAZ VILLALBA M. de Gobierno, J., I. P. y del T.</p> <p>Ingeniero Industrial RICARDO M. ESCUDERO GORRITI M. de Economía, F. y O. Públicas</p> <p>Dr. CARLOS ALBERTO ALVARADO Ministro de Asuntos Soc. y S. Púb.</p>	<p>Dirección y Administración:</p> <p>ZUVIRIA 536</p> <p>TELEFONO Nº 14780</p> <p>Sr. Juan Raymundo Arias Director</p>	

Art. 2º — Las leyes, decretos y demás actos emanados del gobierno de la Provincia, tendrán autenticidad y vigor desde su publicación en el Boletín Oficial, de acuerdo con lo que dispone el art. 2º del Código Civil (Ley Nº 4200).

Decreto Nº 8.911 del 2 de Julio de 1957.

Art. 6º — a) Todos los textos que se presenten para ser insertados, deben encontrarse en forma correcta y legibles, a fin de subsanar cualquier inconveniente que pudiera ocasionarse en la impresión, como así también, debidamente firmados. Los que no se hallen en tales condiciones serán rechazados.

Art. 11. — La primera publicación de los avisos debe ser controlada por los interesados, a fin de poder salvar en tiempo oportuno, cualquier error en que se hubiere incurrido. Posteriormente no se admitirá reclamos.

Art. 13. — SUSCRIPCIONES: El Boletín Oficial se envía directamente por correo, previo pago del importe de las suscripciones en base a las tarifas respectivas.

Art. 14. — Todas las suscripciones, comenzarán a regir invariablemente el primer día hábil del mes siguiente al de su pago.

Art. 15. — Estas deben ser renovadas dentro del mes de su vencimiento.

Art. 18. — VENTA DE EJEMPLARES: Mantiénesse para los señores avisadores en el Boletín Oficial, la tarifa respectiva por cada ejemplar de la citada publicación.

Art. 37. — Los importes abonados por publicaciones, suscripciones y venta de ejemplares, no serán devueltos por ningún motivo, ni tampoco será aplicado a otro concepto.

Art. 38. — Quedan obligadas todas las reparticiones de la Administración Provincial, a coleccionar y encuadrar los ejemplares del Boletín Oficial, que se les provea diariamente debiendo designar entre el personal a un fun-

cionario o empleado para que se haga cargo de los mismos, el que deberá dar estricto cumplimiento a la presente disposición siendo el único responsable si se constatare alguna negligencia al respecto (haciéndose por lo tanto pasible a medidas disciplinarias).

Decreto 9062/63, modificatorio del Decreto 8911/57
Decreto Nº 1426/68

Para la publicación de BALANCES DE SOCIEDADES se establecen las siguientes disposiciones: 10 días corridos a IMPRENTA DE LA LEGISLATURA para la confección de las pruebas respectivas; 5 días corridos a los interesados para devolver las pruebas visadas, a partir de su recepción. A los efectos de la confección de las pruebas de balances de sociedades, las mismas deberán efectuar un depósito de garantía por DIEZ MIL PESOS MONEDA NACIONAL DE CURSO LEGAL (\$ 10.000.00 m/n.). Vencido el plazo establecido a la parte interesada, esta perderá el depósito de garantía, el que compensará el gasto por la prueba ejecutada.

Por el Art. 35 del citado decreto, establécese que la atención al público comienza media hora después de la entrada del personal y termina, una hora y media antes de la salida.

TARIFAS GENERALES

Decreto Nº 6596 del 20 de octubre de 1967

VENTA DE EJEMPLARES

Número del día y atrasado dentro del mes ... \$	20.—
Número atrasado de más de un mes hasta 1 año ..	30.—
Número atrasado de más de 1 año hasta 3 años ..	50.—
Número atrasado de más de 3 años hasta 5 ..	80.—
Número atrasado de más de 5 años hasta 10 ..	120.—
Número atrasado de más de 10 años	150.—

SUSCRIPCIONES

Mensual	\$ 600.—	Semestral	\$ 1.400.—
Trimestral	„ 900.—	Anual	„ 2.700.—

PUBLICACIONES

Toda publicación que no sea de composición corrida, se percibirán los centímetros utilizados y por columna a razón de \$ 80.00 (Ochenta pesos) el centímetro; considerándose 20 (veinte) palabras por centímetro.

Para las publicaciones por un día de los Balances de Sociedades Anónimas, se percibirán a razón de \$ 100.- (Cien pesos) por centímetro utilizado y por columnas.

Todo aviso por un sólo día y de composición corrida, será de \$ 6.00 (Seis pesos).

El precio mínimo de toda publicación de cualquier índole, será de \$ 400.00 (Cuatrocientos pesos).

Los avisos de forma alternada se recargarán la tarifa respectiva en un cincuenta por ciento.

Los contratos o estatutos de sociedades para su publicación, deberán ser presentados en papel de 25 (veinticinco) líneas, considerándose a razón de 10 (diez) palabras por cada línea ocupada y, por foja de 50 (cincuenta) líneas como 500 (quinientas) palabras.

En todo aviso o edicto para el cómputo de palabras, se considerará como 10 (diez) palabras por cada línea ocupada.

PUBLICACIONES A TERMINO

En las publicaciones a término que tengan que insertarse por dos (2) o más veces, regirá la siguiente tarifa:

Texto no mayor de 10 centímetros o 200 palabras	10 días		20 días		30 días	
	Hasta	Excedente	Hasta	Excedente	Hasta	Excedente
Sucesorios	1.400.—	60.— cm.	2.800.—	90.— cm.	5.400.—	120.— cm.
Posesión Treintafial y Deslinde	2.700.—	90.— cm.	5.400.—	120.— cm.	10.800.—	180.— cm.
Remates de Inmuebles y Automotores ..	2.300.—	90.— cm.	5.400.—	120.— cm.	10.800.—	180.— cm.
Otros Remates	1.400.—	60.— cm.	2.800.—	90.— cm.	5.400.—	120.— cm.
Edictos de Minas	2.200.—	120.— cm.				
Contratos o Estatutos Sociales		9.— (la palabra)				
Balances	1.200.—	70.— cm.	2.400.—	150.— cm.	3.300.—	230.— cm.
Otros Edictos Judiciales y Avisos	1.400.—	90.— cm.	2.800.—	120.— cm.	5.400.—	180.— cm.

S U M A R I O

Sección ADMINISTRATIVA

LEY

Pág. Nº

Ley	Fecha de promulg.	Descripción	
Ley Nº 4277 del 30-12-68		Prorrogando la suspensión de subsidios	3

EDICTOS DE MINAS

Nº 32608	— S/p.: Ricardo Liendro	4
Nº 32607	— S/p.: Esperanza Llimós de Liendro	4
Nº 32606	— S/p.: Ricardo Liendro	4
Nº 32487	— S/p.: Oscar Domingo Herrera. Expte. Nº 6432-H	4

EDICTO CITATORIO

Nº 32582	— S/p.: Miguel Sureda	4
Nº 32551	— S/p.: Lorenzo Fresco Aranda	4
Nº 32550	— S/p.: Ramón Agapito Luna y Máxima Paz de Luna	5

CONCURSO DE TITULOS

Nº 32589	— A. G. A. S.	5
----------	--------------------	---

Sección JUDICIAL

SUCESORIOS

Nº 32609	— Raul Alberto García	5
----------	-----------------------------	---

	Pág. Nº
Nº 32601 — Modesto Torres	5
Nº 32590 — Leandro Salomón Orozco	5
Nº 32572 — Pedro Octavio Arias	5
Nº 32555 — Cruz Aballay	5
Nº 32542 — Federico Alberto Durig	5
Nº 32529 — Julio Juan Angel Vuistaz	6
Nº 32524 — Alfredo Suaina	6
Nº 32500 — Gavino Guantay	6
Nº 32486 — Ernesto Rivera Aráoz o Luciano Ernesto Rivero	6
Nº 32470 — Villagrán Anastacio	6
Nº 32468 — Vicente Francisco García o Vicente Francesco García o Vicente De Francisco García	6

REMATE JUDICIAL

Nº 32610 — Por Juan A. Cornejo. Juicio: González Inés Parravicini de vs. Catube Carmen del Valle Rodríguez de	6
Nº 32596 — Por Juan A. Martearena. Juicio: Supermercado del Automotor S.A.L. vs. Maurín Manuel Oliver	6
Nº 32579 — Por Ricardo Gudiño. Juicio: Solá Tomás vs. Rodríguez Palmira S. de	6
Nº 32578 — Por Ricardo Gudiño. Juicio: Alonso Olivera Manuel vs. Alberto L. Majul	7

POSESION TREINTAÑAL

Nº 32501 — De la Finca Los Corderitos	7
---------------------------------------------	---

Sección COMERCIAL

DISOLUCION DE SOCIEDAD

Nº 32612 — Norte Goma S.R.L.	7
Nº 32611 — Frutícola Compañía Distribuidora de Frutas S.R.L.	7
Nº 32525 — K. M. Repuestos S.R.L.	7

EMISION DE ACCIONES

Nº 32603 — Meridiano S. A.	7
---------------------------------	---

Sección AVISOS

ASAMBLEAS

Nº 32586 — Los Andes S. A. Para el día: 25-I-69	8
-------------------------------------------------------	---

Sección ADMINISTRATIVA

LEY

LEY Nº 4277

Salta, 30 de diciembre de 1968.

Ministerio de Asuntos Sociales y Salud Pública

VISTO la autorización del Gobierno Nacional concedida por decreto número 8346/68, en ejercicio de las facultades legislativas que le confiere el artículo 9º del Estatuto de la Revolución Argentina,

El Gobernador de la Provincia
sanciona y promulga con fuerza de

LEY:

Artículo 1º — Prorrógase por el térmi-

no de doce meses a partir del día 1º de enero de 1969, la suspensión del otorgamiento por parte de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Provincia, de subsidios por devolución de aportes y de jubilaciones por retiro voluntario, extraordinarias o por cesantía.

Art. 2º — Téngase por ley de la Provincia, cúmplase, comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial de Leyes y archívese.

ROVALETTI

López Sosa (Int.)

EDICTO DE MINA

Nº 32608

El doctor Gustavo Uriburu Solá, Juez de Minas de la Provincia de Salta, hace saber a los efectos del art. 25 del Código de Minería que, Ricardo Liendro, el 14 de diciembre de 1967 por Expte. Nº 6203-L, ha solicitado en el departamento de San Carlos, cateo para explorar la siguiente zona: Desde el Punto de referencia (Puesto Molinito) medir 2.000 m. rectamente dirección Sud, de la terminación de esta empezará la cuenta midiendo rectamente 3.000 m. dirección Este, desde este punto medir 4.000 m. dirección Norte, de aquí medir 5.000 m. dirección Oeste, desde este punto medir 4.000 m. dirección Sud, y desde este último punto medir 2.000 m. dirección Este, hasta dar con el punto de partida y cierre de poligonal, quedando encerrada una superficie de 2.000 hectáreas. Inscripta gráficamente resulta libre de otros pedimentos mineros. — Salta, 8 de abril de 1968.

ANGELINA TERESA CASTRO, Escribana-Secretaria, Juzg. de Minas.

Imp. \$ 2.200

e) 2 al 16-1-69

Nº 32607

El doctor Gustavo Uriburu Solá, Juez de Minas de la Provincia de Salta, hace saber a los efectos del art. 25 del Código de Minería que, Esperanza Llimós de Liendro, en 27 de marzo de 1967 por Expte. Nº 5758-LI, ha solicitado en el departamento de Cafayate, cateo para explorar la siguiente zona: Se toma como Punto de Referencia el Puesto donde habita en la actualidad don Lorenzo Fabián, denominado "Puesto Los arzos", desde ese punto se medirán 1.000 m. dirección Oeste, desde aquí medir 1.000 m. dirección Norte, de aquí medir 4.000 mts. dirección Este, desde este punto medir 5.000 m. dirección Sud, de este punto medir 4.000 m. dirección Oeste, y desde este último punto medir 4.000 m. dirección Norte, hasta dar con el punto de partida y cierre de la poligonal, quedando encerrada una superficie de 2.000 has. Inscripta gráficamente resulta libre de otros pedimentos mineros. — Salta, 6 de mayo de 1968.

ANGELINA TERESA CASTRO, Escribana-Secretaria, Juzg. de Minas.

Imp. \$ 2.200

e) 2 al 16-1-69

Nº 32606

El doctor Gustavo Uriburu Solá, Juez de Minas de la Provincia de Salta, hace saber a los efectos del art. 25 del Código de Minería que, Ricardo Liendro en 29 de setiembre de 1967 por Expte. Nº 6074-L, ha solicitado en el departamento de Cafayate, cateo para explorar la siguiente zona: Del lugar denominado El Paso en el km. 24 de la Ruta Nacional Cafayate a Alemania, se miden: 2.000 mts. al Oeste para llegar al Punto de Partida (P.P.) desde allí se miden 200 m. al Sud, desde allí 6.000 m. al Oeste, 3.000 mts. al Norte, 4.050 m. al Este, 2.150 m. al Sur, 1.900 m. al Este y finalmente 650 m. al Sur, cerrando así la superficie solicitada de 1392 has. Inscripta gráficamente resulta libre de otros pedimentos mineros. — Salta, 8 de julio de 1968.

ANGELINA TERESA CASTRO, Escribana-Secretaria, Juzg. de Minas.

Imp. \$ 2.200

e) 2 al 16-1-69

Nº 32487

El Dr. Gustavo Uriburu Solá, Juez de Minas de la Provincia de Salta, hace saber a los efectos del art. 25 del C. de Minería que, Oscar Domingo Herrera, el 29 de abril de 1968 por Expte. Nº 6432-H, ha solicitado en el departamento de Los Andes, cateo para explorar la siguiente zona: Se toma como Punto de Referencia la Estación Vega de Arizaro y se miden 2000 m. al oeste y 4000 m. al sud para llegar al punto de partida, desde este punto se miden 5000 m. al este, 4000 m. al sud, 5000 m. al oeste y finalmente 4000 m. al norte. Inscripta gráficamente la superficie solicitada, resulta libre de otros pedimentos mineros. — Salta, 29 de noviembre de 1968. — Alejandrina T. B. de Ossola, Escribana Secretaria - Juzgado Correccional Nº 3.

Imp. \$ 2.200

e) 17-12 al 2-I-68

EDICTO CITATORIO

Nº 32.582

Ref.: Expte. Nº 2591-S-64." s.o.p.

A los efectos establecidos por el Art. 350 del Código de Aguas, se hace saber que Miguel Sureda solicita otorgamiento de concesión de agua para irrigar con carácter Temporal-Eventual una superficie de 100 Has. de la propiedad denominada Carreta Quebrada Fracción A, catastro Nº 808, ubicada en Pitos, Departamento de Anta, con una dotación de 52,5 ls./segundo a derivar del Río Pasaje o Juramento (margen izquierda) por un canal propio. Los turnos tendrán la prelación que establece el Art. 22 del Código de Aguas.

Salta,

Administración General de Aguas

Imp. \$ 1.400

e) 27-12-68 al 13-I-69

Nº 32551

Ref.: Expte. Nº 266/F/64. s.o.p.

A los efectos establecidos por el art. 350 del Código de Aguas, se hace saber que Lorenzo Fresco Aranda solicita otorgamiento de concesión de agua pública para irrigar con carácter Temporal-Eventual una superficie de 8 Has. del Lote Nº 19 Finca Media Luna, catastro Nro. 2772 ubicado en Apolinario Saravia, Departamento de Anta, con una dotación de 4,20 ls/segundo a derivar del río Dorado (margen derecha) por un canal comunero denominado Media Luna. Los turnos tendrán la prelación que establece el art. 22 del Código de Aguas.

Salta,

ADMINISTRACION GENERAL DE AGUAS

Imp. \$ 1.400

e) 23/12/68 al 8/I/69

Nº 32550

Ref.: Expte. Nº 7923/L/63. s.o.p.

A los efectos establecidos por el art. 350 del Código de Aguas, se hace saber que Ramón Agapito Luna y Máxima Paz de Luna solicitan otorgamiento de concesión de agua pública para irrigar con una dotación de 2,10 ls/segundo a derivar del río Dorado (margen derecha) por un canal comunero denominado Media Luna, una superficie de 4 Has. del inmueble lote Nº 21 de la Finca Media Luna, ubicado en Apolinario Saravia, Departamento de Anta. Los turnos tendrán la prelación que establece el Art. 22 del Código de Aguas.

Salta,

ADMINISTRACIÓN GENERAL DE AGUAS

Imp. \$ 1.400

e) 23/12/68 al 8/1/69

CONCURSO DE TITULOS

Nº 32589

Ministerio de Economía, Finanzas y O. Públicas
A. G. A. S.

PLAN NACIONAL DE AGUA POTABLE
RURAL

Convocar a concurso de Títulos, antecedentes y ofertas por gastos especiales para la realiza-

ción de los estudios, anteproyectos y proyectos de las obras de provisión de agua potable que a continuación se indican:

Grupo 1. - Limache, El Prado, Vaqueros, San Lorenzo.

Presupuesto Oficial de Gastos Especiales: \$ 350.000.

Grupo 2. - Aguas Blancas, Cobos, V. Obrera, Embarcación; J. V. González.

Presupuesto Oficial de Gastos Especiales: \$ 425.000.

- Grupo 3. - Antillas, Almirante Brown, El Galpón Nuevo, El Potrero.

Presupuesto Oficial de Gastos Especiales: \$ 395.000.

Grupo 4. - S. J. de Cachi, Animaná, Tolombón, Metán Viejo.

Presupuesto Oficial de Gastos Especiales: \$ 470.000.

Fecha de Apertura: 14 de enero de 1969 a horas 11 o día siguiente si fuera feriado, en sede de la A. G. A. S. - San Luis 52.

Pliego de condiciones: Pueden ser consultados sin cargo en Departamento Servicio Provincial de Agua Potable Rural o retirados previo pago de la suma de \$ 2.000 del Departamento Contables.

La Administración General

Salta, 24 de diciembre de 1968.

Imp. \$ 1.440

e) 27-12-68 al 3-I-69

Sección JUDICIAL**SUCESORIOS:**

Nº 32609

El Dr. Roberto Frías, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, Sexta Nominación, cita y emplaza a herederos y acreedores de RAUL ALBERTO GARCIA, para hacer valer sus derechos en el término de diez días. Habilitase la feria del próximo mes de enero para esta publicación. — Salta, 26 diciembre de 1968: — NELLY GLADIS MUSELI, Secretaria, Juzg. C. y C. VIº Nom.

Imp. \$ 1.400.

e) 2 al 16-1-69

Nº 32601

HUMBERTO ALIAS D'ABATE, Juez de Primera Instancia Cuarta Nominación en lo Civil y Comercial, cita por diez días a todos los que se consideren con derecho a los bienes de Don MODESTO TORRES, ya sea como herederos o acreedores. — Carlos Alberto Sayús Serrey, Secretario. — Salta, 9 de diciembre de 1968.

Imp. \$ 1.400

e) 31-12-68 al 15-1-69

Nº 32590

El señor Juez de Primera Instancia y Primera Nominación Dr. Martín Adolfo Diez, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de LEANDRO SALOMON OROZCO. Habilitase la feria de enero próximo. — Salta, diciembre 23 de 1968. — Martha Sofía Poma, Secretaria.

Imp. \$ 1.400.

e) 27-12-68 al 13-I-69

Nº 32572

Elóisa G. Aguilar, Juez de Primera Instancia Quinta Nominación, cita y emplaza por el término de diez días a herederos y acreedores de don Pedro Octavio Arias. — Salta, 23 de diciembre de 1968. — Dr. Luis E. Sagarnaga, Secretario.

Imp. \$ 1.400

e) 27-12-68 al 13-I-69

Nº 32555

El Dr. Ricardo A. Reimundín, Juez Civil y Comercial Primera Instancia, Tercera Nominación CITA a herederos y acreedores de la Sucesión de CRUZ ABALLAY, por el término de diez días. Habilitada la Feria Judicial. — Salta, 18 de diciembre de 1968: — RICARDO MANUEL FIGUEROA, Secretario.

Imp. \$ 1.400

e) 24-12-68 al 9-I-69

Nº 32542

El Señor Juez en lo Civil y Comercial de 6ta. Nominación cita y emplaza por el término de diez días a herederos y acreedores de FEDERICO ALBERTO DURIG, bajo apercibimiento de ley. Habilitase la feria del próximo mes de enero, para la publicación de edictos. — Salta, 19 de diciembre de 1968: — NELLY GLADIS MUSELI, Secretaria.

Imp. \$ 1.400

e) 23/12/68 al 8/I/69

Nº 32529

El señor Juez de 1ra. Instancia 5ta. Nominación Civil y Comercial declara abierta la sucesión de JULIO JUAN ANGEL VUISTAZ, y cita y emplaza por diez días a interesados. — Salta, 14 de octubre de 1968. — Dr. Luis Elías Sagar-naga, Secretario.

Imp. \$ 1.400 e) 19-12-68 al 7-1-69

Nº 32524

ELOISA G. AGUILAR, Juez de 5ta. Nom. C. y C. cita y emplaza a los herederos y acreedores de la Sucesión de ALFREDO SUAINA. Expte. Nº 19640/68 por diez días para que hagan valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley. — Secretaría, 16 de diciembre de 1968. — Dr. Luis Elías Sagarnaga, Secretario.

Imp. \$ 1.400 e) 19-12-68 al 7-1-69

Nº 32500

Juez 4ta. Nom. C. y C. cita y emplaza a herederos y acreedores de GAVINO GUANTAY. Publíquese por diez días. — Secretario. — Salta, 12 de diciembre de 1968. — Dr. Carlos Alberto Sayús Serrey, Secretario.

Imp. \$ 1.400 e) 18-12-68 al 3-1-69

Nº 32486

El Dr. Martín Adolfo Díez, Juez Civil y Comercial 1ra. Nominación, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de ERNESTO RIVERA ARAOZ o LUCIANO ERNESTO RIVERO para que se presenten a hacer valer sus derechos. — Salta, 16 de diciembre de 1968. — Martha Sofía Poma, Secretaria.

Imp. \$ 1.400 e) 17-12-68 al 2-1-69

Nº 32470

El Sr. Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial, 6ta. Nominación, en los autos caratulados: "VILLAGRAN, Anastacio - Sucesorio" (Expte. Nº 2143/68); cita y emplaza a herederos y acreedores de la causante, para que en el término de diez días, hagan valer sus derechos. — Salta, junio 18 de 1968. — Dr. CARLOS ALBERTO SAYUS SERREY, Secretario.

Imp. \$ 1.400 e) 16 al 31-12-68

Nº 32468

El Juez en lo Civil y Comercial del Distrito Judicial del Norte, cita por diez días a herederos y acreedores de VICENTE FRANCISCO GARCIA o VICENTE FRANCISCO GARCIA o VICENTE DE FRANCISCO GARCIA; para que se presenten a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley. — San Ramón de la Nueva Orán, diciembre 12 de 1968. — Esc. LILIA JULIANA HERNANDEZ DE PORRAS, Secretaria. Juzg. Civil y Comercial.

Imp. \$ 1.400 e) 16 al 31-12-68

REMATE JUDICIAL

Nº 32610

Por: JUAN ANTONIO CORNEJO

JUDICIAL — BASE \$ 62.000 m/n.

Ejecución Hipotecaria

El día 23 de Enero de 1969 a horas 18 en mi escritorio de Avda. Belgrano 515 ciudad, subastaré el inmueble con todo lo edificado plantado y adherido, ubicado en ésta ciudad, en Pje. Benjamin Figueroa 1260, Catastro Nº 10755, Sección "H", Manzana 42a, Parcela 12. Corresponde a doña CARMEN DEL VALLE RODRIGUEZ DE CATUBE, por títulos registrados a folio 389, Asiento 1 del Libro 223 de R. I. de la Capital. BASE \$ 62.000 m/n. (Sesenta y dos mil pesos Moneda Nacional) o sea el crédito hipotecario. Señá: 30% saldo al aprobarse la subasta. Ordena el Sr. Juez a cargo del Juzgado de Paz Letrado Nº 3 en Juicio Ejecución Hipotecaria "GONZALEZ INES PARRAVICINI DE vs. CATUBE CARMEN DEL VALLE RODRIGUEZ DE": Expte. Nº 22.776/68. Libro 4, Folio 175. Edictos: 10 días en Boletín Oficial y El Tribuno. — Con habilitación de feria de la publicación de edictos y subasta.

Imp. \$ 2.300 e) 2 al 16-1-68

Nº 32596

Por: JUAN ALFREDO MARTEARENA

JUDICIAL — \$ 990.000

El día 14 de enero de mil novecientos sesenta y nueve a horas 17.30, en mi escritorio de calle Buenos Aires Nº 383 de esta ciudad, remataré Un automóvil Renault Dauphine IKA, modelo 1961, motor Nº 2004859, con cuatro ruedas armadas con más una rueda de auxilio, gato y herramientas de fábrica. Con base de \$ 990.000 m/n. En caso de no haber postores después de los 15 minutos se rematará Sin Base y al mejor postor. Ordena el Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, 4ta. Nominación en los juicios caratulados: SUPERMERCADOS DEL AUTOMOTOR S.A.L. vs. MAURIN MANUEL OLVER, Expte. Nº 38524/68. El vehículo se encuentra en exhibición en calle Tucumán Nº 150. Informes al martillero MARTEARENA en su escritorio de calle Buenos Aires Nº 383. En el acto del remate el 30% como seña, comisión del martillero a cuenta del comprador. Edictos tres días en el Boletín Oficial y en el diario El Intransigente.

Imp. \$ 2.300 e) 30-12-68 al 14-1-69

Nº 32579

Por: RICARDO GUDIÑO

Judicial. — Inmueble en esta ciudad

El día 3 de febrero de 1969, a horas 18, en mi escritorio de calle Ituzaingó Nº 84, de esta ciudad; remataré: Con Base de \$ 25.520 (Vein-

ticinco mil quinientos veinte pesos), importe de la hipoteca en primer término a favor de AVANCE S.R.L. el inmueble con todo lo edificado, plantado, cercado y adherido al suelo por accesión física y legal, designado con el Nº 21 de la manzana 4 a, ubicado en esta ciudad, que le corresponde a Walter Rodríguez y Palmira López de Rodríguez, por título registrado a folio 341, asiento 1 del Libro 360 de R. I. de la Capital. Nomenclatura Catastral: Partida Nº 48.198. Secc. L, Manz. 113 B, Parc. 21. Valor fiscal \$ 21.000. Ordena el señor Juez de Paz Letrado Nº 4, en juicio: "Prep. V. E. y Emb. Prev. Solá, Tomás c/Rodríguez Palmira S. de y Rodríguez, Walter", Expte. Nº 6019/68. Señal de práctica. Comisión de ley a cargo del comprador. Edictos por diez días en los diarios Boletín Oficial y El Intransigente, con habilitación de la feria del mes de enero para la publicación de edictos. — Ricardo Gudíño, Martillero Público.

Imp. \$ 2.300 e) 27-12-68 al 13-I-69

Nº 32578

Por: **RICARDO GUDIÑO**

JUDICIAL

Inmueble ubicado en Cnel. Moldes, Pcia. de Salta

El día 3 de febrero de 1969, a horas 18.30, en mi escritorio de calle Ituzaingó Nº 84, de esta ciudad, remataré: Con base de \$ 26.000 (Veintiséis mil pesos), importe de las dos terceras partes de su valuación fiscal. El inmueble ubicado en el pueblo de Coronel Moldes, Dpto. de La Viña, con todo lo plantado, cercado, edifica-

do y adherido al suelo por accesión física y legal, que le corresponde al señor Luis Majul Alberto, por título inscripto a folio 119, asiento 1, del Libro 6 de R. I. de La Viña. Catastro Nº 628. Valor fiscal \$ 39.000. Ordena el señor Juez de Primera Instancia Cuarta Nominación en lo Civil y Comercial, en juicio: "Alonso Olivera, Manuel c/Alberto, Luis Majul. Emb. Prev. y Ejecutivo. Expte. Nº 38.519/68. Señal de práctica. Comisión de ley a cargo del comprador. Edictos por diez días en los diarios Boletín Oficial y El Intransigente. Con la habilitación de la feria del mes de enero para la publicación de edictos. — Ricardo Gudíño, Martillero Público.

Imp. \$ 2.300 e) 27-12-68 al 13-I-69

POSESION TREINTAÑAL

Nº 32501

El señor Juez en lo C. y C., 2da. Nominación, en los autos: "Cardozo Zoilo - Posesión Treintañal. Expte. 39.223/66, cita por diez días a don José Antonio Alegre y a todos los que se consideren con derecho a la finca denominada "Los Corderitos", ubicada en el departamento de San Carlos, Partido El Barrial, plano 105, catastro 14, superficie 3 hectáreas 4.059,75 m², limitando al Norte y Este con propiedad de Hilario R. López, al Sud con el camino a Corralito y al Oeste con el camino a San Carlos, para que comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Salta, noviembre 14 de 1968. — Dr. Milton Echenique Azurduy, Secretario.

Imp. \$ 2.70 e) 18-12-68 al 3-I-69

Sección COMERCIAL

DISOLUCION DE SOCIEDAD

Nº 32612

NORTE GOMA S.R.L. Establecido con negocio venta de Cubiertas, Cámaras nuevas y usadas, ha resuelto su disolución con fecha 31 de diciembre de 1968, haciéndose cargo del ACTIVO Y PASIVO, el socio Sr. Antonio Arias, para oposición en Belgrano 349.

Imp. \$ 1.400 e) 2 al 9-1-69

Nº 32611

Se hace saber que por disposición de sus socios se ha dispuesto la disolución de LA FRUTICOLA COMPANIA DISTRIBUIDORA DE FRUTAS SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA con domicilio en calle Alvarado Nº 1161/65 de Salta, haciéndose cargo del Activo y Pasivo los socios Antonio Alias y Agustín Pérez Alsina. Para oposiciones Alvarado Nº 1161/65 de Salta. — Salta 31 de diciembre de 1968. — ANTONIO ALIAS.

Imp. \$ 1.400 e) 2 al 9-1-69

Nº 32525

De conformidad a la Ley Nº 11867, se hace saber que con fecha once de octubre de 1968 el

señor Néstor Madrigal ha transferido la totalidad de sus cuotas sociales al señor Keimo Belfino Masciarelli y como único integrante de la Sociedad K. M. REPUESTOS S.R.L. con domicilio legal en la calle San Martín 998 de esta Ciudad, en el ramo de repuestos automotor, dicha sociedad ha quedado disuelta, haciéndose cargo del activo y pasivo de la misma el comprador señor Keimo Belfino Masciarelli.

Por oposiciones en el domicilio del comprador San Martín 998, Ciudad de Salta. Fdo.: Néstor Madrigal - Fdo.: Keimo B. Masciarelli.

Imp. \$ 1.400 e) 19-12-68 al 7-1-69

EMISION DE ACCIONES

Nº 32603

MERIDIANO S.A.

EMISION DE ACCIONES

A los fines del artículo 7º de los Estatutos Sociales se hace saber a los señores Accionistas que el Directorio ha dispuesto la emisión de sesenta mil acciones ordinarias al portador de valor nominal cien pesos cada una y un voto por acción.

EL DIRECTORIO

Imp. \$ 1.400 e) 31/12 al 3/1/69

Sección AVISOS

ASAMBLEAS

Nº 32586

LOS ANDES SOCIEDAD ANONIMA

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA del 25 de enero de 1969, a las 16 horas

De conformidad a lo dispuesto por el art. 24 de nuestros Estatutos Sociales y por resolución del Directorio, convócase a Asamblea Ordinaria de Accionistas, para el día 25 de enero de 1969, en el local de la calle Balcarce 879 de la ciudad de Salta, a las 16 horas, a fin de considerar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la Memoria, Balan-

ce General, Inventario, Cuadro Demostrativo de Ganancias y Pérdidas e informe del Síndico correspondiente al ejercicio económico cerrado el 31 de marzo de 1968.

2º Elección de cinco Directores Titulares y cuatro suplentes de acuerdo al art. 15 de los Estatutos.

3º Elección de un Síndico Titular y un Síndico Suplente de acuerdo a los arts. 15 y 16 de los Estatutos.

4º Retribución del Directorio y Síndico, para el ejercicio fenecido.

5º Designación de dos accionistas para la firma del acta en representación de la Asamblea.

EL DIRECTORIO

Imp. \$ 1.400

e) 27-12-68 al 3-1-69

— AVISO —

A SUSCRIPTORES Y AVISADORES

Se recuerda que las suscripciones al BOLETÍN OFICIAL deberán ser renovadas en el mes de su vencimiento.

La primera publicación de los avisos debe ser controlada por los interesados a fin de salvar en tiempo oportuno cualquier error en que se hubiera incurrido.

LA DIRECCION

Imprimió

IMPRESA DE LA LEGISLATURA
SALTA